

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 30; en Portugal, 28; en Ultramar 60.

ANO VII.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico a 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 1875.

## OBSERVACIONES

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 del cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 reales y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipacion.

Núm. 1873

## SINTOMAS CONCIAADORES.

Todo indica que algunas de las cuestiones políticas pendientes, planteadas de antemano por la prensa, están ya iniciadas en otra esfera, sino definitivamente resueltas. Desde luego están sondeados los ánimos y se sabe hasta que grado se transige por las partes interesadas acerca de los puntos concretos a que nos referimos; y la tolerancia y sensatez que cada día se van demostrando, revelan que guía a todos el espíritu de conciliación, como no sea a algunos que otro individuo y quizás algún periódico demasiado refractario a las tendencias de algunos de los coaligados.

Se asegura en los círculos políticos y así lo han indicado ministeriales muy significados de acuerdo con las indicaciones de la prensa oficiosa, que estará en vigor para las elecciones próximas la ley electoral de 1870. Con esta sola concesión, el partido moderado ha dado pruebas de que no es ya aquel partido antiguo, urano, intransigente y refractario a toda reforma, y además, de que desea sinceramente la conciliación, sin la cual quedaría hondamente quebrantada la obra del 30 de Diciembre.

Hasta tal punto ha llevado el partido moderado su espíritu transigente que, si hemos de creer a *La Patria* y algún otro periódico, los moderados aceptan la elección con arreglo a dicha ley orgánica, de la Cámara alta, quedando de este modo zanjada una cuestión de procedimiento que ofrecía serias dificultades y podía llegar a ser un gran obstáculo a la cordial inteligencia de los monárquico-liberales agrupados bajo la bandera de don Alfonso XII.

Esta conducta sesata, conciliadora y de mutuas concesiones, nos causa profunda satisfacción, no porque estemos encariñados con una ley determinada, no porque seamos partidarios del Código de 69, algunos de cuyos artículos, los más esenciales, han sido no pocas veces blanco de nuestras censuras, sino por las consecuencias de altísimo interés que en pos de sí llevará aquella conducta. Miramos, por tanto, no la letra, sino el espíritu, no la concesión misma, sino el móvil que inspira estas transacciones.

La maldad intransigencia ha echado tan hondos y seculares raíces, que es un notable triunfo aquel que contribuye a desarraigarla. Escrudínad el co-

razón de todos los partidos españoles, y solo hallaréis un fondo de intolerancia que os aterra. Con tales sentimientos, se hace imposible que reinen en el país la paz, la libertad y la justicia, y los partidos solo son bandos facciosos, que pisoteando las leyes, no se preocupan más que de perseguirse mutuamente, y si pudiera ser de exterminarse.

Otra circunstancia, principalmente, recomienda estas transacciones, y es que por su naturaleza tienden no solo a estrechar una cordial inteligencia, entre los elementos coaligados, sino a aproximarnos los no coaligados, infundiendo respeto y cierta benevolencia a lo existente aún en los políticos que militan en los más extremos polos. Si en lugar de las transacciones hechas ó que pueden darse como tales, hubieran prevalecido otras menos amplias, era de temer el retraimiento general de todos los partidos, y no solo era de temer, sino que puede hasta asegurarse sin temor de errar.

Solo por evitar esta desgracia, que desgracia sería, la conducta de los moderados merece nuestros plácemes. Si en las futuras Cortes no estuvieran representados más que los hombres de la situación, no tardarían en disolverse como las burujitas que forma la lluvia al caer sobre un estanque. Una experiencia, por cierto no reciente, ni de una vez, ha puesto ya fuera de duda que las Cámaras homogéneas, a más de estériles en resultados, terminan como el rosario de la Aurora, fraccionándose y suicidándose el propio partido que tantas ilusiones se formara al ver centralizado en su seno toda la representación y la dirección exclusiva de la política. Que la oposición es un verdadero elemento de vida como la atracción y repulsión y la lucha de los gases en la naturaleza, es ya hasta axiomático. Esta misma agitación que tanto preocupa a algunos, se localiza en las Asambleas y la evita en otras esferas más peligrosas, porque nada contiene tanto a los partidos como el mangonear en la cosa pública, yéndosel a por la boca lo que de otra suerte se convertiría en venenosa ponzoña.

La conciliación, ya lo hemos dicho, no debe limitarse solo a los hombres de la situación, sino que tampoco debe ser exclusiva con ningún partido; siendo tolerante con los enemigos, si no haciendo causa común con ellos, que esto no puede ser, atraerlos a las vías lega-

les y alejarlos en lo posible de este proceder suspicaz, rencoroso e intransigente que hoy observan. Esta es la política conciliadora, la que quiere el país, la que agradecerán los hombres sensatos cansados de esta lucha tormentosa de bandos opuestos que mutuamente se persiguen y que con sus odios son causa del malestar del país, de la febre política que nos devora y del consiguiente atraso del comercio y de la industria.

¡Ojalá reine este espíritu conciliador en las demás cuestiones que sucesivamente hayan de resolverse! La inmediata convocatoria a Cortes es una de ellas y acerca de su conveniencia hemos insistido uno y otro día. Desgraciadamente da el mal ejemplo de la intransigencia en este punto, un periódico cuya conducta no comprendemos y que por su índole debía ser el primero en no crear obstáculos. La opinión no puede estar más acentuada en este punto, y quizás dé margen a algún conflicto, si el periódico a quien no desiste de su obstinación inexplicable.

Hace tiempo que el citado periódico usa cierta ergotería y tiene salidas tan peregrinas, que a inspirarse en su criterio, la coalición estaría, mucho hace, rota y por los suelos. Diciendo que no es de ningún partido, lo que equivale a decir que es de todos, hace una política muy concreta, muy particular y hasta personal. Su artículo de ayer es buen ejemplo de lo que decimos.

No vamos a defender, ni mucho menos a *La Patria*, pero si no aprobamos en un todo el espíritu de acometividad, algo de arrollado en el colega constitucional, tampoco haremos la causa de los moderados, como hace *La Epoca*. Pero lo que más nos ha confundido, lo que más nos ha maravillado, es el que conceptúa dentro de la coalición a los hombres del *Pabellon*, ó sea a los inconciliables, a los que no han vacilado romper la coalición; que la romperán mañana y la romperán siempre. Lo decimos francamente; no sabemos lo que entienden *La Epoca* por coalición, ni qué pretende con su criterio tan contradictorio.

El día 2 del actual se abrirá el pago de la mensualidad corriente a las clases activas que perciben sus haberes por la Tesorería Central y la caja de la Administración económica de esta provincia.

Y el pago a las pasivas, señor director del Tesoro, cuando se abre? O es que el mes para estas no empieza ya

hasta el 15 ó 16, según se viene practicando desde que el gran Turgot español ocupa el ministerio de Hacienda? A bien que por el sistema adoptado por este señor desde que le ocupa, respecto al nombramiento del personal dependiente de su autoridad, pronto concluye con los cesantes, y entonces, ¡oh fortuna! todos seremos iguales.

Traslado a *La Epoca*: Manera como entiende *El Pabellon Nacional* la conciliación.

*El Pabellon Nacional* cree denigrarnos y rebajarnos diciendo que nos hemos vendido a los hombres de nuestro partido, y aunque sin nombrarnos, y aludiendo notoriamente a nuestra publicación, dice que en la capital de España ha habido periódicos mercenarios, asalariados, vendidos; periódicos que en cierto tiempo, celosos de otros colegas que recibían favores, de puerta en puerta los andaban mendigando; periódicos, en fin, cuyos títulos figuran en muchos libros de caja.

Continúe *El Pabellon* en su honrosa tarea, para solaz de nuestros colegas, que por primera vez presencian espectáculo tan singular en la prensa periódica.

Los párrafos que acabamos de transcribir, son del *Eco de España*. Sin embargo, *La Epoca* de anoche escribe lo siguiente: «El mismo *Pabellon Nacional* necesita separarse de los hombres que componen la conciliación? Sus aspiraciones son las nuestras...»

En nuestro número de ayer hicimos ya notar que la Inglaterra miraba la cuestión de Oriente bajo un punto de vista totalmente distinto del que tradicionalmente venía observando. La noticia referente a lord Russell, que venían nuestros lectores en otra parte, viene a confirmarlo.

Los periódicos favoros se han decidido también a presionar de los insurrectos. Bien decíamos que la diplomacia no haría nada, y que la Turquía, será sacrificada y tendrá que otorgar la independencia a otras provincias de su vacilante imperio.

A un colega le escriben de Barcelona que continúa la huelga de los carpinteros, que dura desde hace tres meses, y que amenza producir otra de albañiles, cerrajeros, ferreteros y pintores por la relación íntima que estas industrias u oficios tienen entre sí.

Llamamos la atención del Gobierno, sobre este punto, a fin de que averigüe las causas de este malestar de la capital del Principado y procure remediarlo de una vez en el sentido que indican la cordura y la justicia. Una ciudad tan populosa no puede vivir tranquila, manteniendo en su seno este germen constante de desorden e inquietud.

A *La Patria* le parece que hoy por hoy no hay nada que confirme la noticia del casamiento de Alfonso XII con

la primogénita del duque de Montpensier, como dice el periódico que ha dado dicha noticia, confundiendo sin duda la condesa de París con la infanta doña María de las Mercedes, la menor de las hijas de los señores duques, que cuenta 15 años de edad, y de cuyas gracias está muy prendada *La Política*.

Opina *El Diario Español* como *La Política*, que ha llegado la oportunidad de convocar Cortes.

«No debe haber, pues, vacilaciones, dice el colega; que se de satisfacción al espíritu liberal del país que, considera llegado ya el día de pensar seriamente en el porvenir de las instituciones parlamentarias. No nos detengan pueriles temores. Nuestra victoria sobre el carlismo está ya asegurada.»

Esto viene de molde a *La Epoca*.

Son tan incalculables los perjuicios que la empresa de efectos timbrados está ocasionando a las empresas periódicas a consecuencia del número fabuloso de sellos falsos que circulan, que es de todo punto necesario el adoptar alguna disposición encaminada a cortar de raíz semejante abuso.

Y al decir que la empresa del Timbre es la que ocasiona aquellos daños, nos fundamos en que si esta quisiera, podría hacer mucho para evitar, si no la falsificación de los sellos, por lo menos para impedir su circulación.

Sucedo en la actualidad que al ser presentados los sellos de comunicaciones en las oficinas del timbre, los empleados de estas los declaran falsos, pero sin decir en qué consiste la falsedad de los mismos, de modo que con semejante sistema es casi imposible averiguar su procedencia.

Si a imitación de lo que hace el Banco con sus billetes falsos, la empresa del timbre declarase las señales ó imperfecciones que contienen los sellos falsificados, el público y las empresas periódicas tendrían buen cuidado en examinarlos antes de recibirlos, rechazando los que no fuesen legales, y hasta indicar su procedencia en la mayor parte de los casos.

Y hé aquí por qué medio de este procedimiento tan sencillo, podría fácilmente buscar el origen de las falsificaciones, sin causar mayores perjuicios a los que de buena fe reciben como legales aquellos efectos.

No adoptando este sistema, seguido de otros medios que la empresa del timbre puede adoptar, no se remediará el mal, y ni se evitarán los grandes perjuicios que se causan, puesto que hasta ahora no ha dado resultado alguno el único recurso a que se apela, que es el de dar conocimiento al juzgado respectivo, pues este se halla las más veces perplejo para poder distinguir los sellos falsos de los que no lo son, perplejidad en la que también se hallan con frecuencia los mismos empleados del ramo.

Esperamos que se proceda en éste

## FOLLETIN.

## GOBIERNO CIVIL.

### ORDEN PUBLICO.

bierno civil precisamente dentro de los tres días siguientes al de su cesación en el servicio.

Mientras el criado se encuentra cesante ó desacomodado, participará a la sección cuantos cambios de domicilio realice.

Art. 13. Todo individuo inscrito en el registro de sirvientes que haya de ausentarse de Madrid tendrá la obligación de presentarse antes a la sección de vigilancia, en donde quedará la cartilla personal unida al expediente. Para recogerla a su vuelta, si la ausencia durase más de un mes, necesitará el criado, cualquiera que sea su sexo, llevar a la sección, certificado de buena conducta expedido por la autoridad del pueblo en que haya residido durante el tiempo en que estuvo fuera.

Si el criado verifica el viaje con sus años, bastará que dé parte de la salida y de la vuelta.

Art. 14. El inscrito en el registro que se retire del servicio doméstico avisará a la sección de vigilancia, que recogerá la cartilla, haciendo en el libro y en el expediente las anotaciones oportunas.

Si el criado que se separase del servi-

cio no tuviere cédula de vecindad, la sección, en cambio de la cartilla, le dará un volante para que le sea expedido aquel documento. Lo mismo hará cuando el criado que se retira haya de cambiar la cédula de sirviente por la de otra clase.

Art. 15. El criado que pierda la cartilla ó la inutilice podrá exigir otra de la sección de vigilancia, si continúa sirviendo en la casa de que fué la última vez tomada la razón en el registro; pero si hubiere cesado de amo ó estuviese desacomodado, además de incurrir en la responsabilidad señalada, necesitará la presentación de nuevo certificado de buena conducta para obtener nueva cartilla.

Art. 16. Será baja definitiva en el registro de sirvientes un criado: 1.º Por defunción. 2.º Por causa criminal en que recaiga sentencia condenatoria a que corresponda pena aflictiva.

Será baja temporal. 1.º Por voluntad. 2.º Por haber permanecido tres meses desacomodado sin causa que a ello le obligue.

Para volver al servicio el criado que haya sido rebajado temporalmente del registro necesitará cumplir otra vez con lo establecido en la regla 2.ª del art. 10.

### IV.

#### DE LOS AGENTES DE COLOCACION DE CRIADOS

Art. 17. Todo el que se dedique a la industria de colocación de sirvientes no

cesitará obtener licencia del gobierno civil de la provincia, para lo cual acreditara debidamente condiciones de moralidad y honradez.

La sección de vigilancia del servicio doméstico formará un expediente para cada uno de estos agentes y los inscribirá en un registro especial.

Art. 18. Los deberes de las agencias para con el gobierno civil serán: llevar un libro en que anoten los nombres y circunstancias de todos los criados a quienes hayan proporcionado colocación y las casas en que fueran colocados; enviar cada semana a la sección nota de los sirvientes que por gestiones de la agencia hayan obtenido entrada en nuevas casas, y relación de las casas mismas.

Art. 19. Las agencias cobrarán una peseta de cada criado a quien proporcionen colocación, si éste lo hubiere solicitado de ellas, y otra peseta a los jefes de familia que admitan un sirviente recomendado por las mismas agencias, pero solo en el caso de que el amo hubiese buscado la mediación de aquellas.

### V.

#### DE LAS MULTAS.

Art. 20. La responsabilidad por las faltas en cumplimiento de las anteriores disposiciones será, según los casos, común a los amos y los sirvientes, ó exclusiva de uno ó de otro.

Art. 21. Será común: 1.º Cuando dentro de los tres días siguientes al de su salida de una casa, hubiere sido requisitada por el amo la cartilla, no la presentase a la sección de

vigilancia del servicio doméstico a presentar la cartilla requisitada, conforme a lo que previene el art. 4.º

2.º Cuando el criado salga de la casa sin la anotación de salida en su cartilla, ó no ser que desaparezca sin conocimiento del jefe de familia.

En ambos casos pagarán el amo y el criado la multa de 10 pesetas.

Art. 22. La responsabilidad será exclusiva del amo:

1.º Cuando admita sirviente que no esté inscrito en el registro ó no le obligue a inscribirse dentro de los ocho días siguientes al de la admisión.

2.º Cuando se resistiese a escribir en la cartilla la nota de salida de un criado ó haga constar en aquel documento informes favorables ó desfavorables al sirviente.

3.º Cuando no dé parte de la salida de un sirviente antes de los tres días de ocurrida, ó de su desaparición antes de las 24 horas.

4.º Cuando se oponga a la inspección domiciliaria de que habla el art. 8.º del reglamento.

Cualquiera de estas faltas dará lugar a la imposición de una multa de 10 pesetas por la primera vez, de 20 por la segunda y de 50 por las sucesivas.

Art. 23. La responsabilidad será exclusiva del sirviente:

1.º Cuando dentro de los tres días siguientes al de su salida de una casa, hubiere sido requisitada por el amo la cartilla, no la presentase a la sección de

2.º Cuando no explique satisfactoriamente y con pruebas su desaparición de la casa en que sirve.

3.º Cuando no avise en la sección toda mudanza de domicilio mientras esté desacomodado.

4.º Cuando no dé parte de que se ausenta de Madrid.

Cualquiera de estas faltas será penada con multa de 5 pesetas por la primera vez, de 15 por la segunda, de 30 por la tercera y de 50 por las sucesivas.

Art. 24. Las agencias que no cumplan con lo prevenido en los artículos 18 y 19 del reglamento pagarán por vez primera la multa de 25 pesetas, y por la segunda perderán la licencia y no podrán dedicarse más a la industria de colocación de sirvientes.

Art. 25. Las multas podrán ser sustituidas por el arrasto subsidiario, en caso de insolvencia.

### Artículos adicionales.

1.º Cada cartilla de sirviente costará un real. El producto de ellas será aplicado a los gastos generales de la sección de vigilancia, exceptuados los sueldos de los empleados de la misma. El sobrante, si lo hubiere, será destinado a recompensar acciones virtuosas realizadas en el servicio doméstico.

2.º La renovación de cartillas conforme a lo prevenido en este reglamento se hará por barrios, según aviso previo del gobierno de provincia.

Madrid 25 de Agosto de 1875.—El gobernador interino, Federico Villava.

Ayuntamiento de Madrid

asunto con más actividad y mayor interés en obsequio del público que es el perjudicado en primer término, mientras los autores de la estafa viven a cubierto de toda responsabilidad.

El clero de la diócesis de Cuenca se queja de la situación deplorable en que se halla por no haber cobrado aun la mensualidad de Abril, mientras al de Valencia le ha sido satisfecha la de Junio último, y siendo así que el actual Gobierno dispuso que el clero cobrase sus haberes al mismo tiempo que las clases activas.

Recomendamos este asunto al señor ministro de Hacienda.

Los bañistas de Santander se quejan del mal servicio de carruajes, entre la población y el Sardinero; pues según dicen, abundan los vuelcos y porrazos en aquel pequeño trayecto.

Pues y el tram-via que con tanto bombo se anunció iba a establecerse, ¿qué ha sido de él? ¡Ah, señores montañeses, y qué poco galantes están ustedes este año con la gente del interior, cuya permanencia en esas hermosas playas tantos beneficios les reporta!

En fin, no hay cosa más socorrida que un día tras otro, como dice un amigo nuestro, cuando la necesidad le obliga a aceptar aquello mismo que considera contrario a sus intereses.

Tres largos sueltos dedica *La Política* de anoche a *La Epoca*, cuya conducta es cada día más misteriosa.

Hé aquí el pensamiento capital de dichos tres sueltos:

1.º Un ejemplo patente ha venido a demostrar cuanto se ha separado *La Epoca* en pocos días del camino liberal donde de común placer la habíamos encontrado otras veces. *Conciliador* sigue siendo el colega; más con mucha diferencia de ser conciliador con los liberales, a serlo con los absolutistas.

2.º *La Epoca*, según sus palabras, no espera nada de los cantonalistas ni de los republicanos y sus afines, y espera mucho de los carlistas luego que estén vencidos y despojados de esas aficiones a que alude.

Bien dice que de gustos no hay nada escrito. Contra el carlismo y el absolutismo nosotros aceptamos el apoyo de todos los liberales.

3.º Un problema para *La Epoca*:

Despójese a un revolucionario de sus aficiones a determinadas formas políticas, ya sean la república federal o la monarquía democrática, desbrocemos todo lo exterior, todas las formas y lleguemos al fondo. ¿Qué queda? Un liberal, un hombre que por cima de todo ama y desea la libertad.

Pues despojemos a un carlista de sus aficiones a la persona de don Carlos, convézansele, como ha intentado *La Epoca*, de que el Pretendiente no simboliza la pureza de sus principios, acerquémosle por medio de ofrecimientos al trono de don Alfonso. ¿Qué resultará? Un absolutista.

Ahora bien: ¿quién cree *La Epoca* que es mejor para la defensa de la monarquía constitucional, un liberal ó un absolutista?

¿Qué cosas se ven!

Correctivo llama *La Epoca* al suelto de *La Correspondencia* contestando al *Imparcial* sobre el periódico *El Conciliador*; pero a su vez dice lo siguiente:

El periódico que ahora se va a publicar hubiera hecho alguna más falta en aquellos días en que éramos tan pocos los defensores de la dinastía legítima; pero sea bien venido a compartir las tareas de la prensa, pues así rectificará un error involuntario, sin duda, en que *La Correspondencia* incurrió, toda vez que no acertamos a definir cuál es la desgracia en que hoy se halla el señor duque de Montpensier.

Esto sí que es correctivo, y más que correctivo, palmetazo de dómine.

Cree *El Diario Español* en la posibilidad de que se verifiquen ciertas alianzas entre sagastinos y moderados históricos, para conseguir el triunfo de los segundos en las elecciones.

Tan pobre está la imagen que necesita vestirse de remedios?

Bajo la dirección del acreditado profesor de medicina, doctor Huelvós Temprado, especialista de enfermedades nerviosas, y la clínica terapéutica magnética del señor Sánchez Cumpido, se ha establecido en esta corte, Travesía de la Parada, núm. 6, principal izquierda, un instituto científico magnético dedicado a la curación de las enfermedades por medio de la terapéutica magnética.

El prospecto que nos han remitido los directores de este nuevo establecimiento, explica el sin número de enfermedades que con su sistema se proponen curar, insertando también las bases para el tratamiento de los enfermos, á quienes se recibirá en consulta diaria todos los días no festivos de nueve á doce de mañana.

Grandes resultados puede producir la ejecución del reglamento que acaba de publicar el señor Villava, para vigilar y moralizar en lo posible el servicio

doméstico, que, dicho sea de paso, buena falta hace.

Más para que surta aquellos resultados, es de todo punto indispensable el que la iniciativa de las autoridades en tan importante asunto, sea eficazmente secundada por los vecinos ó jefes de familia que necesitan de aquellos auxiliares.

De lo contrario, poco podría adelantarse, como lo viene demostrando la esperencia; pues no solamente proviene el mal servicio doméstico de los individuos que á él se dedican, sino que también en no pequeña parte del descuido, del abandono y de la tolerancia de los amos.

En los últimos despachos de la Habana vemos que el general Valmaseda ha tomado ya las debidas precauciones para poner á salvo los intereses de nuestros compatriotas en la isla de Santo Domingo, víctima de una nueva guerra civil. Con este objeto ha enviado á aquellas aguas algunos buques de nuestra escuadra, cuyos servicios pueden ser muy útiles, si son ciertos los atropellos que han sufrido los colonos españoles.

¡Qué triste suerte es la de la isla de Santo Domingo! Pues esto sería Cuba independiente. Felizmente, la heroica lucha que sostenemos en aquella isla salvará á Cuba de la funesta dominación de los insurrectos que de perla del Océano, como hoy se la llama, la convertirían en el muladar de la América.

En confirmación de nuestras noticias, escribe *La Correspondencia*:

«Los diarios y los hombres políticos siguen discutiendo sobre de qué legalidad debe partirse para convocar el Parlamento; pero los hombres más importantes no ocultan tratándose de partir de una legalidad, siempre es más respetable la existente.»

Al fin dan señales de vida las medidas que hace tiempo venimos reclamando para la isla de Cuba. La empresa Lopez activa ya los preparativos para una tercera remesa de refuerzos á Cuba, que tal vez tenga lugar á mediados de mes.

Una pregunta: esta remesa, ¿será tan insignificante como las dos anteriores?

El cambio de billetes de Banco de España, ya ya picando en historia, como vulgarmente se dice, y produciendo inmensos perjuicios á todas las clases sociales, no siendo las que menos sufren, las empresas periódicas. Allá va una pequeña prueba de nuestro aserto.

Con motivo de encontrarnos á principios de mes, la administración de *El Popular*, ha enviado al cobro de sus créditos varios recibos, y ni uno solo de los deudores ha satisfecho el suyo, á menos que para verificarlo, recibiera el comisionado un billete de 400 rs. Pero como el importe de muchos de aquellos documentos era bastante insignificante, dicho se está que rechazados aquellos por el recaudador, éste ha devuelto á la administración del periódico todos los recibos que para su cobro le había entregado la misma.

Si esto no se llama matar la industria y el comercio, que lo diga el Consejo de gobierno del Banco, á quien con este motivo nos permitimos llamar la atención para que por cuantos medios le sugiera su celo procure poner pronto y eficaz remedio á este estado de cosas, sinó quiere que su crédito caiga por completo de la altura en que aún hoy se encuentra, gracias al carácter sufrido y desinteresado de los españoles.

### SECCION OFICIAL.

Publicó ayer la *Gaceta* los decretos y exposición referendados por el ministro de la Gobernación cuya notoria importancia nos obligan á insertarlos íntegros.

Dicen así:

#### EXPOSICION.

Señor: Todas las leyes que durante la vida del sistema constitucional en nuestra patria rigieron la organización de la provincia y del municipio, previeron el caso de que una buena administración exigiese la creación de autoridades intermedias entre algunos importantes ayuntamientos y los representantes del poder central en las provincias á que aquellos pertenecían. Estos delegados del Gobierno supremo, con mayores ó menores atribuciones, ya con el nombre de subgobernadores u otros análogos, han venido existiendo constantemente; y aun cuando la ley vigente no contiene las formalidades á que ha de ajustarse su creación, el Gobierno de V. M. se ha encontrado con varios subgobiernos existentes, y con la práctica no interrumpida de sus predecesores de crearlos allí donde lo han juzgado necesario ó conveniente, sin otra garantía que la de la orden ministerial que mandaba establecerlos.

Bien pudiera el ministro que suscribe, autorizado por tales precedentes, acceder á las varias peticiones que de pueblos importantes recibe para el establecimiento de nuevos subgobiernos. Pero considerando que esta práctica, aunque introducida con el fin patriótico de mejorar la administración en algunas zonas, de suprir en otros el silencio de la ley,

podiera degenerar en abuso, no ha vacilado en someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto, en que se fijan limitaciones prudentes á la acción ministerial que son garantía cierta de que no se procederá caprichosamente en materia tan grave, ni faltará á estos funcionarios el prestigio y la fuerza moral, de que es menester revestirlos, para que inspiren consideración y respeto á los pueblos que están llamados á dirigir.

La angustiosa situación del Tesoro público, inclina por último al ministro que suscribe, á no proponer á V. M. se aumenten con este nuevo, aunque pequeño gasto, los generales del Estado, dejando á cargo de los respectivos presupuestos municipales cubrir el servicio, puesto que en interés de estos pueblos se estableció la institución.

Fundado por lo tanto en las razones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 31 de Agosto de 1875.—Señor.—A. L. R. D. de V. M.—Francisco Romero y Robledo.

Tomando en consideración las razones expuestas por el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministro de la Gobernación, á propuesta de los gobernadores y previo informe de las diputaciones provinciales, acordará el nombramiento de subgobernadores y en las poblaciones que lo estime necesario. Podrán asimismo establecerse subgobiernos en los pueblos que directamente lo soliciten del Gobierno, por medio de sus ayuntamientos, asociados á los mayores contribuyentes.

Art. 2.º El sueldo y categoría administrativa de estos funcionarios, se asimilarán en un todo á los que actualmente disfrutan los secretarios de los gobiernos de las provincias, en que aquellos hayan de establecerse.

Art. 3.º El sueldo, gastos de instalación y material de oficinas, los incluirán los ayuntamientos, como obligatorios en sus respectivos presupuestos.

Art. 4.º El Gobierno dictará las instrucciones y reglamentos que fueren necesarios, para la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Teniendo en cuenta la memorable defensa de la villa de Irún en el año próximo pasado cuando fué sitiada por las facciones del Norte, y su valor y constancia al contener y rechazar en la presente guerra civil los continuos ataques que ha sufrido.

Vengo en concederle el título de *Heroica*, del que se ha hecho digna.

Dado en palacio á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

En atención al relevante mérito que contra en el año próximo pasado la villa de Alcañiz, soportando los rigores del cerco que las facciones del Centro la pusieron, y rechazando con valor los repetidos ataques de que fué objeto.

Vengo en concederle el título de *Heroica*, del que se ha hecho digna.

Dado en palacio á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Vengo en nombrar vocal del real consejo de Sanidad, en la vacante ocurrida por fallecimiento de don Fermín de la Puente y Apezchea, á don Luis Silveira, catedrático de la Universidad central, y que se halla comprendido en el párrafo sexto, art. 2.º del real decreto de 27 de Febrero último.

Dado en palacio á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BARCELONA 31.—El *Diario de Barcelona*, publica el siguiente telegrama.

PUIGCERDA 30.—El general Martínez Campos salió ayer de la Seo, y llegó á esta á las cinco de la tarde.

Se le hizo un recibimiento entusiasta. La plaza le saludó con salvas de artillería.

Las tropas estaban formadas en las calles por donde pasó el general, y desfilaron despues.

El general Martínez Campos vió el desfile desde uno de los balcones de su alojamiento, siendo victoreado, así como el ejército.

Se le arrojaron coronas, y se echaron á volar palomas.

El general Martínez Campos, dirigió la palabra al público desde el balcon, diciendo que daba las gracias por el recibimiento que se le había hecho, y que significaba que Puigcerdá era un pueblo liberal.

Añadió que el ejército había tomado á la luz del día los castillos de la Seo, habiéndoseles advertido antes á los carlistas, los cuales los habían tomado por sorpresa.

Terminó diciendo que creía que pronto se cantará el *Te Deum* por haberse terminado la guerra en Cataluña, con la cual, se emprendería una activa campaña en el Norte.

Despues de la arenga dió vivas á Puigcerdá, á España y al ejército.

El general Martínez Campos ha recibido á las autoridades de Puigcerdá y algunas de Bourg-Madame.

Las calles de Puigcerdá estaban adornadas con banderas y estandartes.

Por la noche hubo iluminaciones, coros y un baile.

Lizárraga ha llegado acompañado del coronel de artillería carlista Sagarra, alojándose en la masía del baron de Seneller.

El general Martínez Campos almorzó ayer en Martinet con Lizárraga.

El obispo de Urgel ha pernoctado en Alp.

El general Martínez Campos saldrá probablemente hoy para Barcelona.

El consolidado á 16'50, papel.

ARIS 31.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés 66.

El 4 1/2 á 97'50.

El 5 á 103'90.

Exterior español á 21.

Interior á 18 3/4.

Consolidados ingleses á 94 1/2.

En el Bolsin se han cotizado:

Exterior español á 18.

Interior á 15 7/8.

BERLIN 31.—Dice *El Post*, diario de Berlín, que lord Derby está resuelto á ayudar al Gobierno de Turquía en la crisis porque atraviesa actualmente, por medio de un crédito que se abrirá en Londres.

LONDRES 31.—Lord Russell preside el comité creado para auxiliar á los insurrectos de la Herzegovina.

BELGRADO 31.—Se espera que el Ministerio no sufrirá modificación. Ristich tomará la cartera de Relaciones exteriores.

HABANA (sin fecha).—En Santo Domingo ha estallado un motin popular á favor del ex-presidente Baez.

La capital y la ciudad de Puerto Plata sostienen al Gobierno actual.

El general Valmaseda ha mandado buques de guerra para proteger los intereses de los colonos españoles.

RAGUSA 1.º.—La escuadra turca vigila las costas de Albania.

Los turcos han hecho levantar el sitio de Trebinge.

Drieu ocupa el convento fortificado de Duzi.

Los insurrectos se han retirado á las montañas, quedando libres las comunicaciones entre Ragusa y Trebinge.

TEHERAN 31 (noche).—El señor Riva deneira, cónsul español en Teheran, ha vuelto de su viaje feliz en el Poniente, en el Sur y en el Oriente del imperio de Persia.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Ya es seguro que Su Santidad dará en persona y á cargo de S. M. el rey don Alfonso, la investidura del Tóison de oro á monseñor Antonelli. La ceremonia se hará sin pompa, á fin de no fatigar demasiado al Padre común de los fieles.

Ayer han llegado á Madrid los trenes de recreo de Alicante, Valencia y Cartagena, sin novedad y con un gran número de bañistas.

A las ocho de la mañana de ayer llegó á Santander el correo de Cuba y ha salido la correspondencia en el expreso, de modo que hoy llegará á Madrid.

El vapor correo *España* que es al que nos referimos, ha traído 259 pasajeros y ha tenido tres defunciones en la travesía, por cuya razón se le ha impuesto siete días de cuarentena.

Al ser conducidos desde Archidona á Granada tres criminales complicados en el secuestro del señor Emilio Cañete de Alameda, lograron fugarse y en la persecución fueron muertos.

El Gobierno ha aprobado en consejo la medida de que sea conducido al castillo de Alicante el obispo de la Seo, señor Caixal.

Es probable que el señor Sagasta, antes de regresar á Madrid, haga un viaje á Logroño.

Lord Russell ha escrito al *Times* diciendo que está dispuesto á suscribirse por 50 libras esterlinas á favor de los cristianos que se han insurreccionado contra la mala administración de Turquía.

Ya hemos dicho á nuestros lectores cuál ha sido la causa del conflicto entre el Gobierno de Pekin y el ministro en aquella capital de Inglaterra, Mr. Wade. El hecho ha sido desmentido por algunos periódicos; pero algun fundamento tendrá cuando el *Times*, periódico tan serio y circunspecto, pide la guerra contra China y hasta el desmembramiento del celeste imperio, apoderándose Inglaterra de un territorio equivalente á dos veces la India.

Véase la relación que publica el *Manchester Guardian*:

«Mr. Wade, encargado de hacer reclamaciones al Gobierno chino por el asesinato de Mr. Magary, ha sido contrariado, y además ha sufrido insolencias que no puede tolerar un representante de Inglaterra. El despacho enviado por Mr. Wade refiere hechos tan graves, que parece necesario reforzar las tropas inglesas que guarnecen nuestras posesiones de la China.»

Hé aquí el telegrama del gobernador de Teruel dando cuenta al Gobierno de haber sido inaugurada la estación telegráfica de Mora de Rubielos.

Mora de Rubielos, 31 (12'20 tarde).—Gobernador de Teruel al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación.—Despues de una función religiosa con solemne *Te Deum* y reunidos municipio, juzgado, clero y población Balbana y Mora, he inaugurado, acompañado del excelentísimo señor co-

mandante general ex-senador señor Igual y Cano y vicepresidente de la comisión permanente de la diputación, la estación telegráfica de esta villa.

Conmovido aun desde ayer, no es fácil describir el entusiasmo que ha producido este acto; Balbana y Mora han querido rivalizar.

El agosto nombre de S. M. resonó sin interrupción por los subditos de estas montañas, ocupadas hacia dos años por los carlistas.

En la misma fortaleza que les sirvió de guarida y baluarte los vitorios á S. M. don Alfonso XII se han repetido sin interrupción y con febril entusiasmo, lo mismo que en estas comarcas, arrebatadas por dos veces á los defensores de don Carlos; la primera por el valiente ejército, y la segunda por el amor que ya profesan á su legítimo rey.

Todos unidos rogamos á V. E. se digno hacerlo presente á S. M. el rey don Alfonso XII.

Con fecha 27, avisan desde Londres que los señores Albert Cohn, y compañía, comerciantes en lanas de Oldchange en Londres y en Leeds, han quebrado con un pasivo de 120.000 libras esterlinas y un activo de 400.000 libras.

Del viernes al sábado próximo debe llegar á esta corte el señor don Augusto Ulloa.

Escriben de Trouville al *Figaro*: «La reina doña Isabel ocupa en Trouville toda la parte anexa de la fonda de las Rocas Negras. Se baña á las diez frente á su morada con sus tres hijas, conducidas en un baño carruaje que arrastran dos caballos y sobre el cual flotan las banderas de España y Francia. Por la tarde, á las cuatro, pasean en carruaje descubiertos. Su acompañamiento está compuesto de 40 personas.

El 24 visitó á la duquesa de Toscana y la noche la pasó en la de la princesa Trubestkoi, donde se bañó al compás del piano tocado por el conde austriaco de Fichy.

La reina se propone permanecer todo el mes de Setiembre.»

El príncipe de Hohenloew, embajador de Alemania en París, que se halla actualmente en sus posesiones de Stiria, debe ir en breve á Varzin, á donde á ido ó van á ir también los embajadores de Alemania en Londres, Roma y Madrid para conferenciar con el canciller Bismark.

El industrial de Cataluña, don Juan Solís y Gil, ha obtenido permiso de la dirección de Rentas para timbrar en la fábrica del Sello papel de cartas que venderá cada pliego por el importe del sello. Estos pliegos de papel tendrán en las planas del centro anuncios cuya nueva industria se propone introducir en este país.

Del fondo de calamidades públicas se han remitido 8000 reales á Palacios de Rubio, con destino á las víctimas del último incendio.

Place copiar sueltos como los dos siguientes que publica en su último número *El Clamor del Magisterio*. Dice así:

«Sabemos, y nos compacemos en hacerlo público, que los maestros de las escuelas públicas de esta capital han correspondido dignamente á una sentida invitación del dec no señor Canosa, encaminada á contribuir á la suscripción iniciada por el excelentísimo ayuntamiento para hacer más llevadera la desgracia de las familias que lloran la muerte de alguno de sus individuos por efecto de la catástrofe del vapor *Espresso*.

—Tenemos entendido que los auxiliares de las referidas escuelas desean también tomar parte en la suscripción abierta con el filantrópico objeto antes indicado, confirmando una vez más que el personal docente de las escuelas públicas de Barcelona no queda nunca rezagado cuando se trata de manifestar con las obras los buenos sentimientos del corazón.»

Dignos de aplausos son los profesores de instrucción y auxiliares á que el suelto se refiere, mucho más en las presentes circunstancias en que tan atrasados se encuentran en el pago de sus haberes.

Con motivo de telegramas de la *Agencia Americana* recibidos hace tres días en Madrid, referentes á una medida severa tomada por el capitán general de Puerto-Rico, con un criminal que estaba á bordo de un buque inglés, han circulado rumores sobre el peligro de algun próximo disgusto con el Gabinete británico, por que ya decía el periódico inglés *El Standard* que el Gobierno inglés debe exigir que el capitán general de Puerto-Rico le sea entregado por agravios al pabellón británico, debiendo ser castigado con arreglo á las leyes inglesas.

Pero otro nuevo despacho recibido ayer en Madrid viene á disipar estos temores, pues modifica por completo el carácter que las primeras noticias daban á este asunto.

«El corresponsal del *Times*, dice el telegrama, escribe que el agravio hecho al pabellón inglés en Puerto-Rico carece de fundamento.

El sugeto arrestando con consentimiento del comandante del buque, es acusado de malversador de fondos públicos.

En Inglaterra, donde se condena á una zaña á cinco años de encierro por el delito de haber cogido una flor en un jardín particular, se ha condenado á solo un año de prisión á un coronel llamado Baker acusado de tentativa de violación contra una doncella, en un wagon de ferrocarril, en el cual estaban solos. La niña pidiendo socorro se arrojó fuera del

igual  
sion  
cion  
fuci  
meri-  
sin  
estas  
s por  
ó de  
S. M.  
a in-  
o, lo  
ata-  
don  
erci-  
pro-  
dig-  
don  
dres  
ña,  
en  
con  
s y  
debe  
usto  
de  
vi-  
e las  
ente  
fuci-  
dos  
nde-  
de, &  
bier-  
neste  
na y  
Tru-  
pia-  
e Fi-  
todo  
or de  
anal-  
debe  
van  
ma-  
con-  
al  
uan  
de la  
en la  
ven-  
ello.  
las  
veva  
este  
se  
de  
úl-  
si-  
me-  
ha-  
es-  
cor-  
in-  
ca-  
ini-  
nio  
a de  
al-  
e la  
xi-  
can  
ion  
ates  
que  
pu-  
re-  
star  
atos  
ores  
el  
re-  
ra-  
sus  
ven-  
en  
era  
er-  
a do  
xico-  
xi-  
to-  
pa-  
do  
te-  
ca-  
n &  
te-  
al  
ace  
en-  
do  
zo  
na  
le-  
in-  
un  
on-  
de  
La  
el

coche cojida en la banqueta hasta la estación próxima.  
Según la ley inglesa, debía ser condenado a trabajos forzados; pero Mr. Baker es un jefe palaciego, protegido de la reina... y esto lo explica todo.  
En el día 3 de Setiembre próximo, a la una de su mañana, tendrá lugar en la dirección general de Rentas estancadas una subasta para la adjudicación de letras por valores de loterías, a cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa ó corredores de comercio, conforme lo dispuesto en orden fecha 4 de Marzo del año último.  
En el espresado día 3 se verificará igualmente en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial la subasta del arriendo del arbitrio municipal sobre anuncios diarios ó temporales que se fijen en la vía pública.  
Los pliegos de condiciones generales y economías se hallan de manifiesto en la secretaría del ayuntamiento.  
Así que se supo en Zaragoza la rendición de los fuertes de la Seo, envió la diputación provincial de aquella ciudad a los generales Jovellar y Martínez Campos el siguiente telegrama:  
«El presidente de la diputación provincial de Zaragoza a los generales Jovellar y Martínez Campos.—Lloro a los bizarros y entendidos generales y al valiente y sufrido ejército que han rendido los fuertes de la Seo.—La diputación de Zaragoza los felicita por su conducto.— Ángel Valero y Algorta, presidente.»  
De El Eco de Cartagena del 30 tomamos lo siguiente:  
«Ayer se verificó en el vecino barrio de Escobreras, la inauguración y bendición del precioso templo que han dirigido en aquel punto, los señores don Hilarión Roux y don Simon de Aguirre.  
Desde el día anterior aparecían engalanados todos los edificios del mencionado barrio, cuyas calles se hallaban aquella misma noche profusamente iluminadas. En el centro del caserío se quemaron bonitos fuegos artificiales.  
A las nueve y quince minutos de ayer mañana salió de este puerto para Escobreras el remolcador *Robert Scott* conduciendo a su bordo a las autoridades locales y gran número de personas que al efecto habían sido invitadas. En las muelles de aquella ensenada esperaban los señores de Aguirre y Safranca y algunos otros. La banda de música de aquel barrio amenizaba el acto con aires nacionales.  
A las diez tuvo lugar la inauguración solemne del referido templo, que había sido bendecido hacia pocos instantes por el señor cura de Alumbres, don Mariano Rodríguez, delegado para este fin por el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de esta diócesis.  
Por la orquesta de capilla se cantó un solemne *Te Deum*, continuando una magnífica misa, en la que el eminente orador sagrado, señor Montesinos, pronunció un brillantísimo discurso.  
Terminada la función religiosa, pasaron los invitados a un departamento de la fábrica del señor Roux, donde se hallaba preparado un espléndido banquete. Los brindis que en él se pronunciaron fueron alusivos al objeto de la reunión.  
Después, nuestras encantadoras paisanas, improvisaron un baile que estuvo animadísimo, reinando hasta el momento de la despedida gran animación y contento, entre los que tuvieron el gusto de ser invitados.  
En la ciudad de Fall River, Massachusetts, Inglaterra, hay en la actualidad sin trabajo 15.000 obreros de las fábricas de hilados, a consecuencia de haberse cerrado todas estas, excepto la de Stafford, que es probable sufra también en breve la misma suerte.  
Resultados son estos de las exigencias de los operarios con los fabricantes, a las cuales no se han avenido estos últimos; además, todas las tiendas de comestibles se niegan a venderles al fiado, y he aquí que a pesar de esto los huelguistas se mantienen en sus trece. Entretanto, es posible que muchas familias sufran la más espantosa miseria. ¡Y a esto se llama muy seriamente por los reformadores modernos derecho al trabajo!  
El Tesoro ha negociado sesenta millones de reales en francos, de la suma con tratada con el Banco Hipotecario, a fin de atender con el producto a la paga del corriente mes y a las atenciones de guerra.  
A las doce de la noche del 7 del próximo mes se celebrará en la parroquia de San Sebastián una misa, para la cual ha recibido buía de S. S. la real cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia.  
Con referencia a periódicos y cartas de Cuba llegados ayer a Madrid podemos dar algunas noticias de aquella Antilla a nuestros lectores.  
En la tarde del 4 de Agosto entró en la Habana la columna montada al mando del teniente coronel comandante de estado mayor don Carlos Rodríguez, la cual ha recorrido extensos terrenos durante los seis días consecutivos que han durado sus operaciones.  
En el punto llamado Santa María dio muerte al capitán insurrecto don Miguel Milán, jefe de talleres, y a un negro, haciendo prisionero de 70 caballos, al cual cargó su vanguardia al mando del teniente Fernández, apoyada por guerrillas y cazadores a caballo, al mando de los capitanes Casellas y Morán.  
El teniente Fernández, que cayó herido,

do, el alférez graduado don Emilio Baccanda, el cabo de caballería José Curtó, y el cabo de la guerrilla de Aragón y soldados de la misma Cefirino Fernandez, Eleuterio Prudencio y Fernando Mérida, cada uno de ellos sostuvo una lucha personal con otros tantos insurrectos, a quienes vencieron y dieron muerte, apoderándose de sus armas y caballos. Se hace especial mención de la bravura y arrojo de los capitanes Casellas, de Aragón, y Morán, de caballería.  
En el mismo día cuatro regresaron de campaña dos columnas compuestas del batallón de San Quintín y Planqueadores de Valmaseda, que estaban destinados a recorrer extensos montes por donde hacía mucho tiempo no pasaban las tropas, habiendo encontrado solamente algunas rancherías de adictos favorecidos, es de los insurrectos, a las cuales les hicieron algunos muertos y les quitaron seis caballos, cinco yeguas, cuatro acémilas, diez armamentos y alguna correspondencia importante.  
Noticias oficiales aseguran que las operaciones practicadas desde el 20 de Julio al 4 de Agosto último, sobre Santa Cruz desde Puerto Príncipe por el teniente coronel del batallón de San Quintín, don José Berriz, y el comandante jefe de las escuadras de Valmaseda don Alejo Laborde, dieron por resultado la muerte del titulado coronel insurrecto don Mariano Polhemus, secretario que ha sido de la guerra, del titulado comandante don Enrique Teller, dos sargentos y ocho individuos mas; haciendo siete prisioneros, dos de los cuales fueron puestos en libertad por su avanzada edad, quitando al enemigo seis caballos, cinco yeguas, cuatro acémilas, diez armas de fuego y destruyendo varias estancias, tenerías y un taller de lomillos.  
El *Cronista*, en su primer número publicado ayer, dice:  
«El nuevo periódico *El Conciliador*, que empezará a publicarse el 15 del actual, no obedece, como se ha creído, a inspiraciones del duque de Montpensier. Según nuestras noticias, es un diario que sustituirá a *La Correspondencia de la Mañana*.  
Y respecto a ambos periódicos, dice *La Integridad de la Patria*:  
«Parece que el título de *El Conciliador*, que es el que llevará el nuevo periódico del señor Santana, es el mismo que debía llevar el periódico *El Cronista*, cuya empresa desechó aquel nombre en beneficio del propietario de *La Correspondencia*.  
Conocemos el fin y los propósitos que espera realizar *El Conciliador*, al cual deseamos larga vida y prosperidades.»  
Las líneas telegráficas de Asturias, Valencia, Galicia y Andalucía sufrían esta madrugada algún retraso por el mal estado de ellas. Las demás se encontraban en buen estado, excepto el cable de Bilbao a San Sebastián que sigue interrumpido.  
Ayer salieron por el ferrocarril del Norte el ingeniero señor Grasset, el jefe de la línea señor Bomba, el duque de Tamames y la marquesa de Santibañez, por la de Alicante don Francisco Martínez, un hijo del señor Rodríguez, oficial que fué en el ministerio de la Gobernación y don Joaquín Ortega, por la de Alicante, y Valencia el señor Estamp y el señor Medina, y por la de Zaragoza el coronel teniente coronel señor Campos.  
Llegaron ayer por la línea del ferrocarril del Norte 46 quintos procedentes de Valladolid; por la de Andalucía el duque de Veraguas, el ilmo. señor don Francisco de Salas Crespo, obispo de Mondoñedo, el marqués de Casa-Gaviria, don Manuel Hoyos, el teniente de estado mayor ayudante del señor ministro de la Guerra, don Mariano Lago y Mr. Price; por la de Alicante y Valencia el ilustrísimo señor don Antonio Mena y Zorrilla, director de Propiedades y Derechos del Estado, el brigadier señor Melgarejo y el señor don Alejandro Serrato.  
Ayer se fracturó una costilla y se causó varias contusiones graves en el costado izquierdo uno de los trabajadores de la taberna de la calle de Fuencarral, número 7, al trasladar una viga. Fué curado en la casa de socorro del quinto distrito y de allí se trasladó al Hospital de la Princesa.  
Ayer mordió a un hombre en una pierna un perro que era conducido por dos sujetos que fueron con tal motivo conducidos a la prevención.  
A las cuatro de la mañana de ayer apareció muerto en la calle de Alcalá, esquina al Prado, el conocido torero Ricardo Lopez Verdun (a) Fierabrás. En los momentos en que acababan de apagarse la mayor parte de los faroles, la ninguna gente que circulaba por aquellos sitios a tan altas horas, y el haber muerto sin declarar el desgraciado Lopez, hacen difícil el descubrimiento de las circunstancias con que se haya perpetrado el crimen. Sin embargo, la oportunidad con que procedió el juzgado de guardia, y la actividad con que prosigue la causa el del distrito, hacen esperar que todo se descubra y caiga el peso de la ley sobre el homicida.  
De público se decía ayer, que tres ó cuatro amigos, entre ellos el finado, se hallaban reunidos en un puesto de agua del Prado.  
Que entre ellos se promovió una cuestión, en la cual tomó parte para apaciguarlos el Fierabrás; pero habiendo recibido una cuchillada en una ingle, salió huyendo hacia la calle de Alcalá. Entonces uno de los otros siguió tras él y le dió una estocada que le atravesó pecho y

espalda, yendo a caer sin vida cerca de la entrada del palacio del duque de Sexto, de cuyo sitio fué levantado el cadáver, junto al cual se encontró el estoque, no habiendo podido declarar por qué espí- ro a los pocos momentos.  
Dos de los que se hallaron en la cuestión, llamados Modesto Camarasa González y Ángel Pedriola Méndez, se hallaban presos.  
En el Bolsin cerró anoche el consolidado a 16'80.  
La *Gaceta* oficial publica las siguientes disposiciones:  
*Gracia y Justicia*.—Real decreto concediendo la jubilación al presidente de audiencia, cesante, don Marcelin Rodríguez Arango.  
*Guerra*.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar designada para premiar servicios de guerra al mariscal de campo don Tomás O'Ryan y Vazquez.  
Real orden dictando varias disposiciones para regularizar la concesión de recompensas por mérito de guerra.  
*Gobernación*.—Real orden encaminada a hacer eficaz cuanto se ha dispuesto para la extinción de la langosta.  
*Fomento*.—Real orden reorganizando el tribunal de oposición a las cátedras de derecho romano, vacantes en varias universidades.  
**GUERRA CIVIL.**  
—Calculase en 12.000 las granadas arrojadas sobre las fortalezas de la Seo, por nuestras baterías durante el sitio.  
—El general Jovellar sigue persiguiendo a las facciones, habiendo estado breves momentos en Lérida, a donde el Gobierno le dirigió un despacho telegráfico, que no ha recibido sin duda todavía, se ignora cuando regresará a esta corte.—(Autorizada.)  
—Mañana se espera en Barcelona, el arribo de los prisioneros de la Seo y con ellos al padre Caixal, obispo de Urgel.  
—En Montevideo siguen adelantando las obras de fortificación, y en Hernani reina la mayor animación. Dicha villa se encuentra en continua comunicación con la capital, y hay entre ellas servicio diario de coche.  
En Santiago-Mendi han cambiado los carlistas un cañon pequeño que tenían por otro de mayor calibre. A pesar de haber lanzado el 27 sobre Hernani y Montevideo más de cien proyectiles, no causó o baja alguna en ninguno de los dos fuertes citados. En cambio nuestra artillería introdujo en su batería cuatro granadas, que pasieron en completa dispersión a los novales artilleros, pues han venido a llenar las numerosas bajas que en el personal de dicha arma han tenido estos días. El fuego hecho el 27 fué más lento y muy incierto, pero el 28 se oía menos todavía.  
Don Carlos visitó el 24 las baterías que tienen entre Bermeo y Mundaca con objeto de hostilizar a la escuadra. Acompañaronle en su expedición el titulado general de artillería Maestre y los brigadieres Pagés, Argüelles y Anrich, que sirven respectivamente las armas de artillería, ingenieros y marina del Pretendiente.  
—Telegramas recibidos anoche dan cuenta de que Perula con cuatro batallones, tres escuadrones y seis piezas ha salido precipitadamente de Maestu a Vizcaya con el propósito de sofocar la rebelión de algunos pueblos que se niegan a tomar las armas.  
Dada la actitud de los pueblos señaladamente carlistas, negándose a cumplimentar las órdenes que reciben de los jefes de la insurrección, son de esperar acontecimientos tales, en el campo enemigo, que precipiten una solución favorable a la causa de la libertad.  
—Ha sido puesto en clase de detenido a disposición del gobernador interino de Albacete, el señor Quiles, magistrado de la iglesia de San Nicolás, conocido como carlista, el cual se encontraba en Caudete, atribuyéndosele no muy buenas intenciones; pero habiendo salido fador de dicho eclesiástico el señor Ugarte, que perteneció al anterior ayuntamiento, ha sido puesto en libertad, bajo esta garantía.  
—Sábase de una manera positiva que no solo los jefes carlistas Adelantado y Alvarez se han retirado a Francia, separándose de Dorregaray, sino que también los ha seguido el coronel Ponce de Leon, que por orden del mismo Dorregaray los había sustituido en el mando.  
—Atribuyense a este último frases terribles sobre la desorganización que reina en las filas carlistas. Los tres emigrados viven en una casa de campo próxima a Perpignan.  
—Escriben desde Aren con fecha 27, que habían llegado allí los siete caballos cogidos por las avanzadas de la brigada Delatre a los carlistas en el Val de Bohi. Los descontentos ó trescientos de estos errantes viven como fieras, en los montes, y solo bajan a los pueblos inmediatos con ciertas precauciones para racionarse.  
Delatre prosigue, con su característico perseverancia, el cobro de contribuciones y la aprehensión de prófugos y comandantes de armas facciosas.  
Es general la creencia de que el término de la guerra en Cataluña está próximo.  
Un carlista preso ha hecho a Delatre una denuncia importante.  
—Escriben a un colega desde Hendaya que los carlistas del Norte están muy alarmados con los sucesos de Cataluña y temen un ataque que los prive de la posición de San Marcos, en cuya fortaleza tienen un gran baluarte y es una constante amenaza para Pasajes y Rentería.  
—Escriben desde Gijón que el día 31 de aquel puerto que pudiera ser

un gran refugio para nuestra escuadra. Diceños que Derronsoro ha sacado en estos años más de 36 millones de Guipúzcoa.  
—Dícese que Dorregaray busca los medios de pasar al Norte a encargarse del mando en jefe de los carlistas y que por exigencia suya han sido destituidos Mendiri y otros jefes.  
—Ayer continuó el bombardeo de Lequeitio, aumentando los destrozos anteriormente causados. La *Vitoria* fué hostilizada por la batería de tres cañones allí establecida.  
—Fuerzas considerables de caballería, infantería y artillería carlistas circunvalaron en la madrugada del martes el pueblo de Agramunt, donde se encontraban dos escuadrones, mandados por el coronel Enrile, uno de húsares y dos compañías de la reserva núm. 31.  
Atacado el pueblo, se hicieron fuertes los escuadrones dentro de las casas, haciendo una defensa heroica y causando numerosas bajas al enemigo. Noticioso del hecho el brigadier Moreno del Villar, selló de Tárrega con dos compañías de la guarnición, dos de la citada reserva, dos secciones de húsares y dos piezas, retirándose los carlistas en cuanto avistaron nuestras fuerzas, habiendo salido en su persecución Enrile con las suyas.  
—Al salir hoy el batallón provincial de Alcalá, una sección de caballería de España y otra de Sesma, supo dicho jefe que cuatro compañías del noveno batallón navarro y algunos caballos se hallaban en Senasoin, a cuyo punto se dirigió, llevando además dos piezas Plasmencia, encontrando a la fuerza enemiga, que apenas avistó la vanguardia de nuestras tropas, rompió contra ella un vivísimo fuego.  
Rebasada la izquierda del enemigo por tres compañías, y cargado este por la caballería y escolta, a cuyo frente iba el citado brigadier, se replegaron los carlistas a la derecha, avanzando entonces todas nuestras fuerzas. La artillería, con sus acertados disparos, apagó los fuegos del enemigo, obligándolo a refugiarse en lo más áspero de aquellos montes.  
Nuestras bajas han sido de escasa consideración, al paso que las del enemigo han debido ser numerosas, porque hizo su retirada con lentitud.  
—El 29 se presentaron en Villareal 18 ó 20 sugetos que se han acogido a indulto, pero como se apercibiesen de que la población estaba festejando el triunfo de la Seo de Urgel, se dirigieron avergonzados hacia Nules, donde tampoco se atrevieron a penetrar, por los mismos motivos. Entonces se desbandaron, marchando cada uno a su casa, para pasar desapercibidos.  
—El coronel Ponce de Leon a quien Dorregaray dió el mando de las fuerzas de Alvarez y Adelantado, después de marcharse estos a Francia, parece que ha solicitado su indulto desde la frontera, donde se halla. Este jefe carlista ha sido siempre más partidario de la dinastía reinante que de don Carlos.  
—Ha sido nombrado el ayuntamiento de la Seo de Urgel propuesto por el capitán general de Cataluña.  
—Continúa el bombardeo de los puertos del Cantábrico, según telegrama de hoy.  
—El día 30 por la tarde salió el brigadier Gofin a operaciones, regresando ayer a Tudela, habiendo rescatado a un liberal.  
—En la tarde del 29 revisó en Arriaga el general en jefe del ejército del Norte la fuerza de artillería existente en la división que se halla bajo su mando inmediato, y que constaba de una compañía del tercero de a pie con 136 plazas, tres baterías de montaña con 18 piezas, y cinco montadas con 30.  
Le recibió el general de artillería señor Urbina a frente de las fuerzas en orden de parada a caballo; ordenó diferentes movimientos en cambios de frente, escalones ganando y perdiendo terreno, desfiles por secciones, y por último, en columna, retirándose seguidamente.  
Manifestó el general haber quedado muy satisfecho de la policía e instrucción, publicándolo así en la orden del cuerpo.  
Las noticias referentes a la insurrección carlista recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra, y que publica la *Gaceta* de hoy son las siguientes:  
«Norte.—Según participa el general en jefe, se le ha dicho que ha sido separados anteayer 30 oficiales carlistas de los batallones alabases, por no inspirar confianza y que el día 30 fasiló Perula un sargento y un carlista, por suponer trataban de presentarse, lo cual prueba que la descomposición sigue en el campo enemigo.  
El general Gofin batió el día 31 algunas fuerzas carlistas en Senosain, arrojándolas de sus posiciones y cargándolas con la caballería.  
En Sada han enterrado cuatro muertos, y de los caseríos inmediatos han conducido bastantes heridos.  
Cataluña.—Según telegrama del brigadier Moreno Villar, una fuerte facción se presentó por sorpresa antes de amanecer en Agramunt, donde se hallaba el coronel Enrile con dos escuadrones y dos compañías de infantería; estas fuerzas, incluso la caballería que no tuvo tiempo de montar a caballo, resistieron en las casas rechazando al enemigo, y saliendo en su persecución.  
El brigadier citado que estaba en Tárrega y tenía la mayor parte de su infantería en Cervera, salió con dos compañías de su brigada, otras dos de la guarnición, dos secciones de caballería y una de artillería de montaña hacia Agramunt encontrando al coronel Enrile a cuatro kilómetros del pueblo siguiendo ambos direcciones. El enemigo se retiró cuando sus avanzadas le avisaron la

aproximación del brigadier Moreno Villar, que a pesar de disponer de tan pocas fuerzas, no titubeó en ir a su encuentro y en auxilio de parte de su brigada.  
Las bajas del enemigo, según aseguran en Agramunt, pasan de 35 muertos que se llevaron en carros, dejando 10 en el pueblo; habiendo curado el boticario a 83 heridos.  
Las nuestras aunque sensibles no son tan numerosas y no las detalla por no haber regresado a Agramunt todas las fuerzas después que el enemigo se dispersó en la montaña.  
—Habíendose extraviado una carpeta de intereses señalada con el núm. 11, a nombre de don José Ricart, correspondiente al resguardo núm. 5.204, segundo semestre de 1870, importante 169 pesetas 50 centimos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que presente la expresada carpeta en la Caja general de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de aquella sino a su legítimo dueño, quedando dicha carpeta anulada sin ningún valor al efecto trascurridos que sean veinte días desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.  
**BOLSA DE MADRID.**  
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.º  
Fondos públicos. Ultimo precio. Mov. A. B.  
3 60 interior... 16,70 5  
Pequeños... 00,00  
Fin de mes vol... 16,87 32  
3 por 100 exterior... 18,50  
Material Tesoro... 00,00  
D. del Personal... 00,00  
Sisas del ayunt... 00,00  
Obligac. munic... 00,00  
Idem Erlanger... 103,00  
Billetes hipotec... 00,00  
Idem de Castilla... 58,65 10  
Bonos del Tesoro... 00,00  
Idem pequeños... 00,00  
Resg. Caja de Dep... 00,00  
Abril de 4000... 00,00  
Agosto de 2000... 00,00  
Julio de 2000... 00,00  
Obras públicas... 00,99  
Madrid... 30,25  
Ferro-Carriles... 00,00  
Idem nuevas... 00,00  
Idem de 2000... 00,00  
Alar a San... 161,00  
Cambios.  
Londres a 90 d. f. 48,25  
Paris a 8. d. v... 5,63  
Burdos, idem... 00,00  
Algo mas animada que en los dias anteriores estuvo la Bolsa de ayer, habiendo experimentado la renta interior cinco centimos de alza en operaciones al contado y 22 fin de mes.  
Los bonos del Tesoro perdieron 10 centimos, y en los demás valores no hubo contratación, si se exceptua una operación publicada en renta exterior a 18.50.  
Las acciones del Banco ofrecidas a 160.  
**SECCION RELIGIOSA.**  
Santos de hoy.—San Antolin, mártir, y San Esteban, rey de Hungría.  
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.  
Continúa también por la noche en San Ignacio la novena de Nuestra Señora de Arzazu, y dió hoy el sermón don Matias Ramirez.  
**ESPECTACULOS PARA HOY.**  
PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—La vuelta al mundo.  
BUEN RETIRO.—A las nueve.—Se necesitan oficiales. El sobrio del difunto.—Cuatro sacerdotes.—Intermedios por la banda de ingenieros.  
JARDINES ORIENTALES.—Barquillo, 34.—A las ocho y media.—Jóven ayudaz.—Mal de ojo.—Cuatro esquinas.—El arte en el verano.—Balle.—Intermedios.  
—Gran baile de ocho de la noche a las dos de la madrugada.  
PRADO (contigo al Dos de Mayo).—A las ocho.—Un jóven Telémaco.—Criados de confianza.—En los cuernos de la luna.  
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada función de ejercicios equestres y gimnásticos en la que tomarán parte todos los artistas de la Compañía.  
«Testimonio convincente!—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos a la eficacia sin igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol en las afecciones del hígado. El señor Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que «le curaron en tres dias de una congestión del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principió a tomar las inapreciables Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los médicos me habían desahuciado. Dieron 4 mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y además tenía una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras de Bristol me devolvió la salud.» La señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: «Solo a la medicina de usted (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud después de haber sufrido por espacio de más de tres meses una fiebre biliosa remitente de las más agudas.»  
Imo. de El POPULAR a cargo de M. Martínez calle del Meson de Paredes, núm. 100.

